

¿QUÉ NECESITAS PARA ENTRAR AL TRATAMIENTO?

Para recibir tratamiento es suficiente con que acuda la persona que consume drogas a cualquiera de las unidades de atención con que cuenta CIJ. Los horarios de atención son de 8:00 am a 8:00 pm de lunes a viernes.

Tu familia puede acudir a los grupos de orientación, ellos serán una fuerza más que te apoye para dejar de consumir. Sin embargo, no es requisito que ellos asistan para que tú recibas el tratamiento.

Para recibir atención en CIJ considera las siguientes precisiones:

- 1.- Tú o algún familiar tuyo consume alcohol, tabaco u otras drogas.
- 2.- Preferentemente solicita una cita vía telefónica al número del CIJ más cercano a usted. Aún si no tuviera una cita, usted puede acudir a solicitar atención y alguien lo atenderá.
- 4.- Presentarse 15 minutos antes de su cita en el CIJ que haya elegido.

¿A DÓNDE ACUDIR?

Hay un centro de atención cerca de ti. Haz [clic aquí](#) y elige el más cercano.

O bien, puedes ingresar al directorio que aparece en esta misma página o llamar a *CIJ Contigo. Atención en Línea* al 01 (55) 52 12 12 12 en la ciudad de México o al 01 (33) 38 36 34 63 en la ciudad de Guadalajara. También puede consultar a través del correo electrónico: cij@cij.gob.mx o cijcontigo@hotmail.com.

¿CUÁNTO CUESTA EL TRATAMIENTO EN CIJ?

Centros de Integración Juvenil es una institución no lucrativa, es decir, que no obtiene ganancias por los servicios que presta. La cuota de recuperación de la primera consulta es de 15 pesos. Aún si no pudieras pagar esta cantidad, alguien te atenderá. Después de la segunda consulta, se te asigna una cuota de recuperación, a partir de un estudio socioeconómico, y siempre al alcance de tus posibilidades. Si no tienes recursos, el tratamiento es gratuito.

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRATAMIENTO EN CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL?

Todos los CIJ cuentan con personal de salud especializado en la atención del tabaquismo, alcoholismo y otras adicciones. CIJ cuenta con cinco servicios esenciales:

Intervención Temprana. Para jóvenes que empiezan a consumir alcohol, tabaco u otras drogas. La intención es evitar que desarrollen una adicción y ayudar a que adquieran hábitos de vida saludables. La intervención es breve e incluye terapias de tipo psicosocial. A las consultas acuden los jóvenes y sus padres.

Consulta Externa Básica. Para personas que tienen problemas de abuso o dependencia al alcohol, tabaco u otras drogas. La finalidad es que las personas cesen el consumo de estas sustancias. Las consultas son una o dos veces por semana, aproximadamente de una hora de duración. También se ofrecen servicios de apoyo para los familiares. Los horarios son flexibles.

Consulta Externa Intensiva. Para quienes tienen un problema de dependencia a las drogas. Las personas acuden al CIJ al menos tres días a la semana durante cuatro horas o más por día. Participan en terapias y talleres de rehabilitación de tipo médico y psicosocial. El tratamiento apoya a las personas para que dejen de consumir y puede durar de uno a tres meses, de acuerdo con la recuperación que vaya logrando la persona.

Hospitalización. Para pacientes que requieren internamiento debido al nivel de severidad de su consumo de sustancias. El tratamiento se enfoca en que los pacientes consigan la abstinencia y cambien sus conductas de riesgos dentro de un ambiente hospitalario. Los pacientes participan en un programa personalizado con actividades terapéuticas, educativas, culturales, deportivas y recreativas para favorecer su salud.

Mantenimiento y deshabituación con metadona. Sólo para personas que consumen heroína. La atención permite estabilizar a los pacientes que no pueden dejar de inyectarse heroína evitando además las graves consecuencias que esta provoca en la salud. También permite disminuir las conductas antisociales y controlar los deseos imperiosos de consumir heroína. El tratamiento suele ser prolongado.